



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVI - Nº 21

CÓRDOBA, (R.A.), JUEVES 01 DE MARZO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

RIO CUARTO – Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. Dra. Ana Baigorria en autos “San Cristóbal Caja Mutual entre Asociados de San Cristóbal Soc. Mutual de Seguros Generales c/ Pablo Luis Díaz D.P.V.E.” el Martillero Diego Semprini MP. 01-897, con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, Tel. 0358-154030922, sacará a subasta el 05/03/2012 a las 11,00 hs. en la Sala del Colegio de Martilleros, sito en calle Alvear 196, esq. Alonso de la ciudad de Río Cuarto, 1/3 parte de la nuda propiedad del inmueble inscripto en la Matrícula N° 668.859 (24) ubicado a 5 km de la localidad de Sampacho. Mejoras: terreno baldío, con alambres perimetrales y portón de caño. Servicios: luz que provee La Coop. de Sampacho. Base: \$ 168.- Cond.: 20% en el acto de subasta, más comisión de ley al martillero y alícuota del 2% Ley 9505, Art. 24, dinero de contado, al mejor postor, saldo al aprobarse la subasta. Postura mínimas: 1% de la base. Día de visita 02/03/2012. Fdo.: Dra. Ana Baigorria. Río Cuarto, 28 de Febrero de 2012.

3 días – 2913 – 5/3/2012 - \$ 180.-

VILLA DOLORES – O. Juz. 1ra. Nom. Civ. y Com. V. Dolores, Sec. N° 1, en « Banco Bisel S.A. c/ Carlos Alberto Arguello – Ejec. », Adriana S. Pérez, MJ. 011705-05-2152 rematará en sala de remate Sarmiento 351, 1° Piso V. Dolores, el 06 de Marzo de 2012, 11,30 hs., o día hábil inmediato posterior a igual hora en caso de imposibilidad, los siguientes bienes muebles usados: 1.- Un equipo de música c/ dos parlantes en funcionamiento, marca LG-MCD 502 – Mini-HI – FI System; 2- Un televisor LG de 29 pulgadas en funcionamiento, con control remoto; 3- Una DVD LG Placer Binorma CIA Pol-N/NTSC-M, modelo: DV 352, funcionando. 4- una computadora con monitor pantalla plana AOC de 18 pulgadas con parlantes – Modelo 9365 WA monitor AOCLCD código N° DFT 185 W 80 PSA, con CPU Soni, teclado – Mouse óptico de color negro, todo en funcionamiento; 5- una cinta caminadora de gimnasia eléctrica, funcionando, marca Mora Ramders; 6- Bicicleta fija de gimnasia marca Ramders. Sin base, al mejor postor, postura mín. \$ 50.- debiendo abonarse en el acto el importe de la compra, de contado efectivo o cheque cert., con más la comisión de ley al martillero 10% a cargo del comprador. Art. 83 inc. a Ley 7191 y el 2% sobre el precio de la compra (Art. 24 Ley 9505. Fdo.: Para la prevención de la Violencia Familiar); Informes: 03544-15553846 ó 420004.

Oficina, 10/2/2012. Cecilia María H. De Olmedo – Secretaria.

N° 2342 - \$ 76.-

Ord. Sr. Juez Competencia Múltiple de V. C. Brochero. Dr. Juan C. Ligorria, Secretaria Dra. Fanny M. Troncoso. En “Gallar Gustavo Adolfo C/ Horacio Beyer Ejecutivo” el martillero Luis P. Sanchis M.P. 01-00617 con domicilio en la Cumbre S/N° Casa N° 37 Mz. 61 M. Clavero REMATARA EN SALA DE REMATES DE V. C. BROCHERO, sita en Pérez Bulnes N° 211 el día primero de marzo de 2012 a las 11hs. o día hab. Sgte a la misma hora, Derechos y acciones sobre el (50%) cincuenta por ciento, sobre un inmueble. Matrícula N° 286.991. Que se describe como lote de terreno Ubic. en la Lcda. de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Dpto. San Alberto, desig. Como lote 14 de Mz. “D” sup. 324,84 m2 y mide 12 mts de fte. Por 12 mts en su cta. Fte., por 27,07 mts. en sus costados Norte y Sur, linda al Norte, lote 15, al Sur, lote 13, al Este lote 11, al Oeste calle pública. Mejoras Dos viviendas, una ubicada en la parte de adelante del inmueble, consta de: hall de entrada, dos dorm. Living com., y baño, cocina, patio Edif. 70mts2 al fondo otro inmueble: cocina comedor, dos dorm, baño, pasillo distribución. Estado vivienda 1, ocupada por el Sr. Ramírez. Vivienda 2, ocupada por Srta. Nadia Melina Nievas.-Condiciones: Sale con la base de pesos (\$ 3.124) Tres mil ciento veinticuatro, dinero de contado, debiendo abonar el/los comp 20% precio de sub, con más la com. De ley al mart. el 2% sobre el mismo cof. Art. 24 ley 9505.Fdo. Prevención Violencia Familiar, el saldo al aprobarse el remate. Comp, en com. Deberán cump. Art. 586.-Incremento mínimo Mil pesos (1.000). Informes al Tribunal o al Martillero Cel. 03544-15614942 o 422195. Fdo.: Juan Carlos Ligorria JUEZ Fanny M. Troncoso Secretaria Villa C. Brochero 02 de Febrero de 2012.-

N° 1352 - \$ 92.-

INSCRIPCIONES

LA CARLOTA – El señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados: “López Luciana Mariela – Solicita Inscripción Matrícula” (Expte. Letra “L” N° 09, 20/12/2011) notifica en los términos de los Arts. 25, 27 y 29 del Código de Comercio que la Sra. Luciana Mariela López, DNI. 29.978.364, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle 9 de Julio N° 545 de la ciudad de La Carlota, provincia de Córdoba, ha solicitado su inscripción en la matrícula de Comerciante rubro Farmacia. Fdo.:

Raúl Oscar Arrazola – Juez. Horario Miguel Espinosa – Secretario. La Carlota, 23 de Febrero de 2012.

3 días – 2725 – 5/3/2012 - \$ 40.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de KASJANCZUK MARINA en autos caratulados: Kasjanczuk Marina – Declaratoria de herederos – Expte. N° 02192335/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de diciembre de 2011. Secretaria: Dra. Quevedo de Harris Justa Gladys.

5 días – 36674 - 1/3/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SELLERERZ o SELLERERZ DIANDA, ELDA, en autos caratulados: Sellerez o Sellerez Dianda, Elda – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2220780/36 - C 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 2 de diciembre de 2011. Fdo. Dr. German Almeida, Juez - Dra. Wermuth de Monserrat, Silvia Inés, Sec.

5 días – 35750 - 1/3/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRERA HILDA MARTA y BRIZUELA MIGUEL ANGEL en autos caratulados Barrera Hilda Marta – Brizuela Miguel Angel – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2193845/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de diciembre de 2011. Secretaria: Bueno de Rinaldi Irene Carmen. Juez: González de Quero Marta Soledad.

5 días – 947 - 7/3/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORELLANA GUALBERTO en autos caratulados Orellana Gualberto – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1314067/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte

días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de diciembre de 2011. Secretaria: Juan Alberto Carezzano. Juez: Eduardo B. Bruera.

5 días – 948 - 7/3/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO CESAR RUECK o RÜECK y MARÍA MÓNICA RUECK en autos caratulados Rueck Julio César – Rueck María Mónica – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2192687/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de setiembre de 2011. Secretaria: Trombetta de Games Beatriz E. Juez: García Sagues José Luis.

5 días – 958 - 7/3/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA OFELIA CASTRO en autos caratulados Castro Marta Ofelia – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2234298/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de diciembre de 2011. Secretaria: Vidal Claudia Josefa. Juez: Mayda Alberto Julio.

5 días – 950 - 7/3/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VEGA y/o VEGAS MARIA YOLANDA y CASTRO RITO OSBALDO y/u OSVALDO RITO en autos caratulados Vega y/o Vegas María Yolanda – Castro Rito Osbaldo y/u Osvaldo Rito – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2190034 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de diciembre de 2011. Secretaria: Jorge A. Arevalo Juez: María E. Olariaga de Masuelli.

5 días – 951 - 7/3/2012 - \$ 45

CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. Sec. 1 Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DURANDO JOSE ERCIDE en autos caratulados Durando José Erclide – Declaratoria de herederos – Expte. N° 383927

C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 21 de diciembre de 2011. Secretaria: Mario G. Boscatto. Juez: Andrés Olcese.

5 días – 962 - 7/3/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ GERARDO EFRAIN, en los autos caratulados "López Gerardo Efrain - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2237240/36, para .que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Cba. 1 de febrero de 2012. Faraudo Gabriela Inés, Juez Morresi Mirta Irene, Secretario Letrado.

5 días – 949 - 7/3/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. El Juzgado de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de Huinca Renanco; cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la sucesión de BAUTISTA GIRAUDO DNI N° 2.917.169, en los autos caratulados: "Giraudo, Bautista s/Declaratoria de herederos" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Dra. Nora G. Lescano, Juez.- Huinca Renancó, 2 de febrero de 2012.

5 días – 959 - 7/3/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CAVAILLE JOSÉ -ALEMANDI OLIVIA -CAVILLE DENNIS JOSÉ en autos caratulados: "CAVILLE JOSÉ -ALEMANDI OLIVIA -CAVILLE DENNIS JOSÉ -Declaratoria de Herederos" Expediente N° 2185072/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 07 de Febrero de 2012.-

5 días – 960 - 7/3/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del causante FERNANDO PIÑERO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, bajo apercibimientos, en autos "Piñero, Fernando - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "P" N° 33 del 14/10/11. Of. 12 diciembre de 2011. Fdo.: Abad - Juez; Repetto - Secretario.

5 días – 820 - 7/3/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero- Córdoba, Secretaria N° 4 Dra. Sulma Scagnetti de Coria, Décima Circunscripción Judicial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTHA SUSANA BUSATO y/o MARTA SUSANA BUSATO en los autos caratulados "Busato Martha Susana - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 56, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el Boletín Oficial. Río Tercero, Cba. 21 de diciembre de 2011. Juez: Dr. Ariel A. G. Macagno. Secretaria Dra. Sulma Scagnetti de Coria.

5 días – 991 - 7/3/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORAADRIANA ROMERO en autos caratulados Romero Nora Adriana – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2222438/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de diciembre de 2011. Secretaria: Bueno de Rinaldi Irene Carmen. Juez. González de Quero María Soledad.

5 días – 989 - 7/3/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANSUR o MANZOUR JOSE ABRAHAM o JOUSSEF YBRAHIM en autos caratulados Mansur o Manzour José Abraham o Joussef Ybrahim – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2217236/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de diciembre de 2011. Prosecretaria: Reyver Numa Alejandra Gabriela. Juez: Ossola Federico Alejandro.

5 días – 990 - 7/3/2012 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N°: 05, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINELLI VICTORIO C. I. N° 245.554 y de RODRIGUEZ DORA RAMONA Ó DORA Ó RAMONA DORA, DNI N° 7.669.665, en los autos caratulados "Martinelli Victorio y Rodríguez Dora Ramona o Dora o Ramona Dora - Declaratoria de Herederos", Expte N° 15 Letra "M", por el término de veinte días para que comparezcan bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Ariel A. G. Macagno (Juez); Dr. Juan Carlos Vilchez (Secretaria). Río Tercero, 2011.

5 días – 992 - 7/3/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nro: 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JUAN VICTOR o JUAN V. PALACIO, DNI 6.585.180, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "PALACIO, JUAN VICTOR ó JUAN V. - Declaratoria de Herederos-" Expte. 424087- Cuerpo 1, bajo apercibimientos de ley.- Fdo: Dr. Ariel Alejandro Germán Macagno: Juez y Dr. Juan Carlos Vilches: Secretario.- Río Tercero, diciembre de 2011.-

5 días – 985 - 7/3/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nro: 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante HUMBERTO BALSEIRO, DNI 6.605.384, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "Balseiro Humberto - Declaratoria de Herederos-" Expte. 448974 - Cuerpo 1, bajo apercibimientos de ley.- Fdo: Dr. Ariel Alejandro Germán Macagno: Juez y Dra. Susana Piñan:

Secretaría.- Río Tercero, diciembre de 2011.-
5 días – 986 - 7/3/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. Civil, Comercial, Conc. y Familia de 38 Nominación la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HAYDEE CARBALLEDA D.N.I.. N° F3.970.483, (Causante) en autos caratulados Haydee Carballeda - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 445131, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (27 de Diciembre de 2011). Fdo. Ariel A. G. Macagno, Juez. Juan Carlos Vilches, Sec.

5 días – 994 - 7/3/2012 - \$ 45

ARROYITO. El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VACA, ANTONIO GERONIMO y de OLIVA, ROSA PURA, en autos caratulados: "Vaca, Antonio Jerónimo y/o Vaca, Antonio Jerónimo y Oliva, Rosa Pura - Especial Declarativo - Declaratoria de Herederos", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Arroyito, veintiséis (26) de Octubre de 2011.- Fdo. Larghi, Luis Alberto - Juez - Mauro, Claudio - Prosec.

5 días – 998 - 7/3/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante, RICARDO PALACIOS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en autos: "Palacios, Ricardo – Declaratoria de herederos ", bajo apercibimiento de Ley. Secretaria: Dra. María Aurora Rigalt- Villa María, Febrero de 2012.-

5 días – 999 - 7/3/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCA SIRILA VILLAGRA en autos caratulados Villagra Francisca Sirila - Declaratoria de herederos - Expte. N° 373874 C.I. y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, febrero de 2012. Secretaria 1, Verónica Stuart. Juez: Susana Esther Martínez Gavier.

5 días - 2290 - 7/3/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA AGUIRRE en autos caratulados Aguirre Mirta Graciela - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2207763/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de diciembre de 2011. Secretaria: Horacio A. Fournier. Juez: Claudia E. Zalazar.

5 días - 2291 - 7/3/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SINGH MITTAR PAUL en autos caratulados Singh Mittar Paul - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2235817/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de diciembre de 2011. Secretaria: Irene C. Bueno de Rinaldi. Juez: Marta S. González de Quero.

5 días - 2292 - 7/3/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE MARIA GODOY y MARIA ELVIRA DIAZ en autos caratulados Godoy José María - Díaz María Elvira - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2239397/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de febrero de 2012. Secretaria: María A. Singer Berrotarán. Juez: Fernando Eduardo Rubiolo.

5 días - 2293 - 7/3/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia obienes de don RODRIGO DARIO ó DARÍOAREA, en autos caratulados "Area, Rodrigo Dario ó Darío Especial Declarativo - Declaratoria De Herederos" (Expte. N° 45, Letra A 04/11/2011) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 01 de Diciembre de 2011. Fdo. Dr. Alberto Luis Larghi (Juez) - Dra. Laura Romero (Pro-Secretaria Letrada).-

5 días – 915 - 7/3/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FÉLIX PETRAGLIA y OLGAPERLABUTTARELLI en autos caratulados Petraglia Félix - Buttarelli Olga Perla - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2202545/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de febrero de 2011. Secretaria: Viviana M. Domínguez. Juez: Verónica C. Beltramone.

5 días - 2294 - 7/3/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARA ZULEMA FORTUNATO o MARIA FORTUNATO en autos caratulados Fortunato Sara Zulema - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1543558/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de octubre de 2011. Secretaria: Viviana Domínguez. Juez: Verónica C. Beltramone.

5 días - 2295 - 7/3/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de

CORREA PEDRO PABLO o PABLO PEDRO y MASSA MARIA MICAELA en autos caratulados Correa Pedro Pablo o Pablo Pedro - Massa María Micaela - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2185025/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de diciembre de 2011. Secretaria: Elvira D. García de Soler. Juez: Raquel Villagra de Vidal.

5 días - 2296 - 7/3/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Sr. Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a quienes se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del SOSA GERMAN ESMERALDA, en autos "Sosa German Esmeraldo - Declaratoria de herederos", para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento. Secretaria: Dra. Marta Inés Abriola. Oficina: Diciembre de 2011.-

5 días - 997 - 7/3/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. C. C. Córdoba en "Falco Scampitilla Blas - Declaratoria de herederos - Expte. 2199285/36" cita y emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del señor BLAS FALCO SAMPITILLA, LE 6.466.847, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Ana Montes de Sappia, secretaria.

5 días - 2309 - 7/3/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GREBLO FRANCISCO en autos caratulados Greblo Francisco - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2246440/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de febrero de 2012 Secretaria: Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina. Juez: González Zamar Leonardo Casimiro.

5 días - 963 - 7/3/2012 - \$ 45

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 24ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARGARITA GARCIA, para que dentro de los veinte días siguientes a de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "García, Margarita - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2245105/36" Córdoba, febrero 17 de 2011. Morresi, Mirta Irene, secretaria.

5 días - 2310 - 7/3/2012 - \$ 45

CITACIONES

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "Lepora, Roberto Dario - Prepara Demanda Usucapión", cita y emplaza a: El demandado Sr. José Raúl Zamora, por medio de edictos que se publicarán por cinco días (5) en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte días a contar del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo

apercibimiento de rebeldía. Dr. Ariel Macagno - Juez. Río Tercero, 31 de Mayo de 2011.

5 días - 34583 - 7/3/2012 - \$ 40.-

Sr. Juez de 1ra. Inst. 42º Nom. de Córdoba, en autos " Koutsovitis Nelly c/ Rodríguez José Julio y Otros - Ordinario - daños y Perj. Otras formas de respons. Extracontractual - Expte. 795304/36", a dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés de Setiembre de 2011. Atento lo dispuesto por el Art. 97 del C.P.C. suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Justina Bersabe Martínez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poder en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del Art. 165 del C.P.C. Fdo.: Dra. María del p. Elbersci Broggi - Juez PAT. Dra. Silvia Isaia - Pro-Secretaria.

5 días - 35040 - 7/3/2012 - \$ 52.-

Señor Juez de 1ra. Inst. y 48º Nom. Civ. y Com. Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. García de Soler Elvira Delia, con fecha 10 de Junio de 2011 en autos "Banco Macro S.A. c/ Flores Pablo Hugo - PVE" Expte. 1911169/36", cita y emplaza al demandado Sr. Pablo Hugo Flores para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a efectuar las manifestaciones del Art. 519 inc. 1 del CPC, bajo apercibimiento de ser tenido por confeso sino compareciere sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna (Art. 523 del CPCC). Fdo.: Dra. García de Soler - Secretaria. Dra. Villagra de Vidal Raquel - Juez.

5 días - 31066 - 7/3/2012 - \$ 40.-

Señor Juez de 1ra. Inst. y 12º Nom. Civ. y Com. ciudad de Cba., Sec. Dra. Bueno de Rinaldi Irene Carmen, en autos "Banco Macro S.A. c/ De La Serna José Eduardo - Ejecutivo" Expte. 1997835/36, con fecha 2 de Mayo de 2011, ha dictado la siguiente resolución, (...) cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a José Eduardo de la Serna a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Bueno de Rinaldi, Irene Carmen - Secretaria. Dr. González de Quero Marta Soledad - Juez.

5 días - 31068 - 7/3/2012 - \$ 40.-

Señor Juez de 1ra. Inst. y 51º Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba., Sec. única, en autos "Banco Macro S.A. c/ Martinelli Mónica Susana - Ejecutivo" (Expte. 1958786/36), ha dictado la siguiente resolución, Córdoba 25 de Abril de 2011, cítese a la demandada Sra. Martinelli Mónica Susana para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se cita en los términos del proveído de fecha 17/12/2010 que se transcribe (...) Cítese y emplácese a la accionada para que conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los Arts. 507 y 509 del C.P.C. (...). Fdo.: Dr. Fournier - Sec. Dra. Zalazar - Juez.

5 días - 31069 - 7/3/2012 - \$ 48.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y

Familia, de Villa Carlos Paz, Secretaría Fiscal, a cargo de la Dra. Romina Morello, en los autos caratulados "Municipalidad de Tanti c/ San Alfonso S.A.C.I. y F. - Expte. N° 189154", cita y emplaza a la parte demandada San Alfonso S.A.C.I. y F. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por 5 (cinco) días en el BOLETIN OFICIAL. Cítese de remate para que en el término de 3 (tres) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Villa Carlos Paz, 2 de Noviembre de 2011. Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dra. Romina Morillo - Prosecretaria Letrada.

5 días - 34698 - 7/3/2012 - \$ 48.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Marquez José Roberto - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1186421/36), de conformidad a lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Roberto del Valle Moreno, DNI.17.337.703 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas - Juez.

5 días - 36198 - 7/3/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de Cámara en lo C. y Com. de 2da. Inst. y 4º Nom. de Córdoba, Dr. Raúl E. Fernández, Sec. a cargo de la Dra. Sonia Beatriz S. de Jaeggi, en los autos caratulados "Coop. de Cons. y Serv. Pub. Icho Cruz Ltda. c/ Compañía del Centro S.A. - Rec. Apel. Exp. Interior (Civil) - Rec. De Apelación (Expte. N° 2212429/36)", cita al demandado, Compañía del Centro S.A. a comparecer al juzgado, a los fines de dictar sentencia en acuerdo público, para el día veintidós de diciembre de 2011 a las 10,30 hs. Córdoba, 17 de Noviembre de 2011. Dr. Raúl E. Fernández - Juez. Sonia B.S. de Jaeggi - Secretaria.

5 días - 34685 - 7/3/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 21º Nom. De la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Todjababian, en autos caratulados "Comuna de Icho Cruz c/ Martinovic de Vazquez Francisca - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1728076/36), cita y emplaza al demandado en autos Martinovic de Vazquez Francisca para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian, Secretaría. Dr. Viñas Julio José - Juez.

5 días - 28946 - 7/3/2012 - \$ 40,00

ALTA GRACIA - El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Santarelli Vicente Setimo - Ejecutivo", Expte. N° 451, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Santarelli Vicente Sétimo para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos

autos, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti - Juez. Dra. Paola J. Vega - Prosecretaria.

5 días - 30950 - 7/3/2012 - \$ 40.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Santarelli Vicente Setimo - Ejecutivo", Expte. N° 452, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Santarelli Vicente Sétimo para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti - Juez. Dra. Paola J. Vega - Prosecretaria.

5 días - 30952 - 7/3/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Gonzalez de Quero, Marta Soledad, en autos caratulados "SANATORIO DEL SALVADOR PRIVADO C/ ORION S.R.L. - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" - Expte. 1989881/36 se ha resuelto citar y emplazar al demandado "ORION SRL", para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días a contar de la última publicación, todo ello conforme al siguiente decreto: "Córdoba, veintitrés (23) de Diciembre de 2011. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y las constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Orion SRL a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación". Fdo.: Bueno de Rinaldi, Irene Carmen - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - 2514 - 7/3/2012 - \$ 48

En los Autos: "DIE- GAS S.R.L C/ PALACIO, DANIELA CARINA (Expte 2181684/36) que se tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia CyC 44ª Nom a cargo de la Dra. Lopez Peña De Roldan, María Inés. Se ha dictado la Siguiente Resolución: Córdoba, veintiuno (21) de diciembre de 2011.-Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C y habiéndose admitido la demanda ejecutiva a fs.13:Cítese y emplácese al demandado Sra. Palacio Daniela Carina para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra y ordenar la subasta de los bienes, a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín oficial"-FDO: López Peña De Roldan, María Inés (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia). Mira, Alicia Del Carmen (Juez de 1º Instancia.

5 días - 2675 - 7/3/2012 - \$ 48.-

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "Comuna Del Valle De Anisacate C/ Della Rosa, Umberto Héctor - Ejecutivo Fiscal (Expte. 366817). Se ha dictado la siguiente resolución:"ALTA GRACIA, 20/10/2011. Agréguese. Téngase presente lo

manifestado. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 97 del C.P.C.C. suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado Sr. Unberto Héctor Della Rosa a cuyo fin cítese y emplácese a los sucesores del mismo para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Notifíquese por edictos y al domicilio denunciado todo ello bajo la responsabilidad de la institución actora". Fdo.: Dra. Paola Judith Vega (Prosecretario Letrado).-

5 días – 2676 – 7/3/2012 - \$ 52.-

Ordenado en autos caratulados Tarjeta Naranja S.A. C/ Rivadeneira Pablo Sebastian - Abreviado - Expte N° 1782509/36, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 36 Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. Lines Sylvia Elena: Juez, Y El Dr. Perona Claudio: Secretario, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio al Sr. Rivadeneira Pablo Sebastian DNI: 28.271.767 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de Diciembre de 2009. Agréguese. Resérvese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda. Dése a la misma el trámite de juicio abreviado. Cítese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho; y para que en el mismo plazo conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos en el art. 507 del C.P.C.C..." Fdo: Dra. Lines Sylvia Elena: Juez; Dr. Perona Claudio: Secretario.

5 días – 2677 – 7/3/2012 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber a Ud. que en autos: "Pacheco, Oscar c/ Palomo, Luis Alejandro – Ordinario - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito" Expte. 2179255/36 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de octubre de 2011 (...) Cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (...) Sanmartino de Mercado, María Cristina – Juez; Fasseta, Domingo Ignacio – Secretario. Otro Decreto: Córdoba, 7 de febrero de 2012. (...) En su mérito y conforme a lo dispuesto por el art. 165 C.P.C.C., practíquese la publicación por medio de edictos, a cuyo fin modifíquese el plazo de citación, dispuesto por el decreto de fecha 11/10/11, debiéndose citar al demandado Sr. Palomo Luis Alejandro para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sanmartino de Mercado, María Cristina - Juez.

5 días – 2679 – 7/3/2012 - \$ 56.-

Ordenado en autos caratulados Tarjeta Naranja S.A. C/ Morales Edgar Enrique - Abreviado - Expte N° 1545392/36, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 15 Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. Gonzales de Robledo Laura Mariela: Juez, y la Dra. Mantovani de Harrington Liliana Norma: Secretaria, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio al Sr. Morales Edgar Enrique DNI: 30631359 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de febrero de 2009. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese al

demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demandad y el traslado de la documental; y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba que haga a su derecho; bajo apercibimiento de rebeldía y caducidad de prueba (art. 507 y sgtes del C.P.C.C) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad..." Fdo: Dra. Monica Becerra (Prosecretaria Letrada): Dra. González De Robledo Laura Mariela (Juez) .

5 días – 2680 – 7/3/2012 - \$ 68.-

RIO TERCERO – El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Tercero, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Juan León Goldberg – Ejecutivo", Expte. N° 395, cita y emplaza al demandado Sr. Juan León Goldberg para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra – Prosecretario Letrado.

5 días – 30951 – 7/3/2012 - \$ 40.-

Ordenado en autos caratulados Tarjeta Naranja S.A. C/ Ramirez María Elena - Abreviado - Expte N° 1752190/36, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 1 Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Hector Enrique Lucero: Juez, y la Dra. Alonso De Marquez, María Cristina: Secretaria, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio a la Sra. Ramirez María Elena DNI: 27247738 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución: "Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2009.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto al domicilio de fs. 13. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad..." FDO: Puga De Juncos María Mónica: Juez, Dra. Alonso De Marquez, María Cristina: Secretaria.

5 días – 2685 – 7/3/2012 - \$ 72.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Sra. Dra. Romero María Alejandra, cita y emplaza al demandado Sr. Coronel Pedro Leopoldo, DNI. 10.545.282, en los autos caratulados "Compañía Financiera Argentina S.A. c/ Coronel Pedro Leopoldo – Ejecutivo – 1768604/36 = 18/11/09", conforme las siguientes resoluciones: Córdoba, doce (12) de Febrero de 2010. Téngase presente el domicilio denunciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca

a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental, debiendo indicarse el número de expediente". Córdoba, veintiséis (26) de Octubre de 2011. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del C.P.C. Cítese y emplácese al Sr. Pedro Leopoldo Coronel para que dentro del plazo de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho, y de remate en los términos del proveído del 12/2/2010 (fs. 8) bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días – 31076 – 7/3/2012 - \$ 88.-

RESOLUCIONES

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados "Municipalidad De Despeñaderos C/ Luis Damiano S.A.C.I.F.A.G.A. – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 347806) ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 23/09/2011. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576. De la liquidación de capital intereses y costas vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del CPCC..." Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) y Dra. Paola Judith Vega (Prosecretaria). Planilla de liquidación: Capital: Pesos Cuatro Mil Seiscientos Veinticuatro con Cuarenta y Cinco Centavos (\$4.624,45); Gastos: Pesos Ciento Ochenta y Cuatro con Noventa y Siete Centavos (\$184,97); Honorarios: Pesos Mil Setenta y Seis con Cero Cuatro Centavos (\$1076,04). Total de la Planilla: Pesos Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Cinco con Cuarenta y Seis Centavos (\$5.885,46).

5 días – 2687 – 7/3/2012 - \$ 64.-

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados "Municipalidad De Despeñaderos C/ Luis Damiano S.A.C.I.F.A.G.A. – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 347806) ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 23/09/2011. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576. De la liquidación de capital intereses y costas vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del CPCC..." Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) y Dra. Paola Judith Vega (Prosecretaria). Planilla de liquidación: Capital: Pesos Cuatro Mil Seiscientos Veinticuatro con Cuarenta y Cinco Centavos (\$4.624,45); Gastos: Pesos Ciento Ochenta y Cuatro con Noventa y Siete Centavos (\$184,97); Honorarios: Pesos Mil Setenta y Seis con Cero Cuatro Centavos (\$1076,04). Total de la Planilla: Pesos Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Cinco con Cuarenta y Seis Centavos (\$5.885,46).

5 días – 2681 – 7/3/2012 - \$ 64.-

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados "Municipalidad

De Despeñaderos C/ Luis Damiano S.A.C.I.F.A.G.A. – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 366567) ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 18 de Octubre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576. De la liquidación de capital intereses y costas vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del C.P.C.C. Notifíquese..." Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) y Dra. Paola Judith Vega (Prosecretaria letrado). Planilla liquidación: Capital: Pesos Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con Noventa y Ocho Centavos (\$4.245,98); Gastos: Pesos Ciento Noventa y Cinco con Sesenta y Cinco Centavos (\$195,65); Honorarios: Un Mil Cuarenta y Dos con Cincuenta y Seis Centavos (\$1042,56). Total de la Planilla: Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro con Diecinueve centavos (\$5.484,19).

5 días – 2682 – 7/3/2012 - \$ 64.-

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "Comuna Valle De Anisacate C/ Domengues De Monja, Ines – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 436164) ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 26/12/2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576. De la liquidación de capital intereses y costas vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del C.P.C.C. Notifíquese con copia del escrito pertinente. Por denunciada y acreditada la condición ante el I.V.A. Bajo la responsabilidad de la institución actora, trábase el embargo a cuyo fin ofíciase." Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) y Dra. Paola Vega (Prosecretaria Fiscal). Planilla de Liquidación: Capital: Pesos Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 71/100 centavos (\$3.468,71); Gastos: Pesos Doscientos Seis con 74/100 centavos (\$206,74); Honorarios: Pesos Ochocientos Diecisiete con 26/100 centavos (\$817,26); Total de Planilla: Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Dos con 71/100 centavos (\$4.492,71).

5 días – 2683 – 7/3/2012 - \$ 68.-

USUCAPIONES

Villa Cura Brochero.- En los autos caratulados "CHARRAS LIA ESTELA - USUCAPION*" (Expte C-33/09), que se tramitan por ente el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Instrucción, Familia, Menores; y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del termino de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C de P.C. a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario la Voz del interior y en intervalos regulares de tres días dentro del termino de treinta días / o por cédula de ley según corresponda.- Asimismo cítese en igual plazo y en calidad de terceros interesados : al señor Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a Rosario I Gómez de Charras, Geronimo Merlo, Jesús Belisario Gómez, Sucesión de Palacio, Sucesión de Blanca Romero de Manzanet, Sucesión de Abelardo Gómez, Manzanet Carlos Mateo y Manzanet José Luis y/ o Sus Sucesores ; a los fines y bajo los

apercibimientos del art 784 del C de P.C.C. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE : "Fracción de campo ubicada en Alto de los Cimarrones , Niña Paula , Pedanía Transito , Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba compuesto por dos parcelas que conforman una sola unidad económica de posesión y que no pueden ser transferidas independientemente , ubicadas en la zona rural a saber : Parcela Primera identificada con el N° 2521-5717 de una superficie de DIEZ HECTAREAS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES (10 Has. 4873 mal.) ; Segunda Parcela identificada con el N° 2521-5619 de una superficie de DIEZ HECTAREAS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (10 Has. 3694 ms.2.) .~ Ubicación : El inmueble se encuentra ubicado en el Paraje "Alto y Bajo de los Cimarrones", (Niña Paula), ubicado al Este de la Localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba a 6,4 Km. de la rotonda de intersección de las Rutas Provinciales N° 14 y N° 34 (Camino de las Altas Cumbres), contiguo a la curva conocida de Manzanel .- Descripción : según surge del Plano de mensura confeccionado por el Ing. José Antonio Vargas M.P. 2421, visado y aprobado para juicio de usucapición por la Direcc. Gral. de Catastro según expediente 0033-042316/08; el 19 de diciembre de 2008, es la siguiente: Parcela 2521-5717 se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice 1 a 2 con rumbo Nor-Este mide 16,02m.; desde el vértice 2 al 3 mide 171,52, desde el vértice 3 al 4 30,27 ms. , desde el vértice 4 al 5 36,44 ms. , desde el vértice 5 al 6 mide 102,06 ms. , desde el vértice 6 al 7 mide 32,78 ms.- COLINDANTES : desde el vértice 1 al 7 al Norte con Suc. de Jesús Belisario Gómez, (parcela s/designación) .- Desde el vértice 7 al 8 mide 41,79 ms. desde el vértice 8 al 9 36,92 ms. desde el vértice 9 al 10 mide 6,63 ms., desde el vértice 10 al 11 mide 2,58 ms., desde el vértice 11 al 12 mide 14,03 ms., desde el vértice 12 al 13 mide 8,55 ms. , desde el vértice 13 al 14 mide 26, 71 ms. , desde el vértice 14 al 15 mide 18,12 ms., desde el vértice 15 al 16 mide 10,85, desde el vértice 16 al 17 mide 11,39 ms., desde el vértice 17 al 18 mide 13,73 ms., desde el vértice 18 al 19 mide 19,86 desde el vértice 19 al 20 mide 23,18 ms., desde el vértice 20 al 21 mide 39,80 ms. desde el vértice 21 al 22 mide 12,71 ms. , desde el vértice 22 al 23 mide 9,00 ms. desde el vértice 23 al 24 mide 9,12 , desde el vértice 24 al 25) mide 11,55 ms. desde el vértice 25 al 26 mide 8,83 ms., desde el vértice 26 al 27 mide 17,36 ms. desde el vértice 27 al 28 mide 49,42, desde el vértice 28 al 29 mide 6,32 ms. desde el vértice 29 a 30 mide 8,64 ms. desde el vértice 30 al 31 mide 13,92 m.; desde el vértice 31 al 32 mide 10,77 ms. COLINDANCIAS : desde vértice 7 al 32 al Este con Posesión de Suc. Palacio, parcela s/ n designación .- Desde el vértice 32 al 79 mide 15,83 colindando al Este con lote 2521-5619 de Lía Estela Charras .- Desde el vértice 79 al 80 mide 53,72 ms. desde el vértice 80 al 81 mide 32,27 ms. , desde el vértice 81 al 82 mide 38, 86 ms., desde el vértice 82 al 83 mide 33,97 ms., desde el vértice 83 al 84 mide 48,85 m., desde el vértice 84 al 85 mide 45,41, desde el vértice 85 al 86 mide 84,69 ms. , desde el vértice 86 al 87 mide 19,10 ms. COLINDANCIAS desde el vértice 79 al 87 al Sur con Suc. de Blanca Romero de Manzanel .- Desde el vértice 87 al 88 mide 21,96, desde el vértice 88 al 89 mide 52,77, desde el vértice 89 a 90 mide 92,99 ms., desde el vértice 90-91 54,79 mts., desde el 91-92 56,16 mts. y desde el 92-1 mide 7,97 ms..- COLINDANCIAS de vértice 87 a 1 al Oeste con camino viejo a Niña Paula.- SEGUNDA

PARCELA NRO 2521-5619 se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice 60 al 61 con rumbo Nor-Este mide 21,23 ms., desde el vértice 61 al 62 mide 140,72 ms., desde el vértice 62 al 63 mide 43,07 ms., desde el vértice 63 al 64 mide 119,31 ms. , desde el vértice 64 al 65 mide 42,84 ms. Colindando de vértice 60 a 65 al Norte con Suc. de Jesús Belisario Gómez. Desde el vértice 65 al 66 mide 84,77 ms. , desde el vértice 66 -67 mide 46,12 ms. , desde el vértice 67 a 68 mide 69,91 ms. , desde el vértice 68 a 69 mide 26,99 ms. , desde el vértice 69 a 70 mide 44,84 ms. desde el vértice 70 a 71 mide 22,66 ms. Colindando de vértice 65 a 71 al Este con Posesión de herederos de Abelardo Gómez. Desde el vértice 71 al 72 mide 16,78 ms. desde el vértice 72 a 73 mide 39,88 ms. , desde el vértice 73 a 74 mide 44,82 ms. , desde el vértice 74 a 75 mide 57,21 ms. , desde el vértice 75 a 76 mide 48,30 ms. , desde el vértice: 76 al 77 mide 52,80, desde el vértice 7 al 78 mide 19,10 ms. , desde el vértice 78 a 79 mide 170, 50 ms. Colindando de vértice 71 a 79 al Sur con Suc. de Blanca Romero de Manzanel parcela 252-5312.- Desde el vértice 79 a 32 mide 15,83 ms.- Colindando al OESTE CON LOTE 2521-5717 DE Lía Estela Charras.- Desde el vértice 32 a 33 mide 10,26 ms. , desde el vértice 33 a 34 mide 9,37 ms. , desde vértice 34 a 35 mide 8,49 ms. desde el vértice 35 a 36 mide 14,44ms. , desde vértice 36 a 37 mide 15,26ms. , desde vértice 37 a 38 mide 13,91 ms. desde vértice 38 a 39 mide 16,27 ms. , desde vértice 39 a 40 mide 16,16 ms. , desde vértice 40 a 41 8,78 ms. , desde vértice 41 a 42 mide 5,69 ms. desde vértice 42 a 43 mide 6,41 ms. , desde vértice 43 a 44 mide 11,93 ms. , desde vértice 44 a 45 mide 10,00 ms, desde vértice 45 a 46 mide 14,40 ms. , desde vértice 46 a 47 mide 17,11 ms., desde vértice 47 a 48 mide 9,98 desde vértice 48 a 49 mide 7,71 ms. , desde vértice 49 a 50 mide 22,59 ms., desde vértice 50 a 51 mide 6,75 ms. , desde vértice 51 a 52 mide 10,30 , desde vértice 52 a 53 mide 13,27 ms., desde vértice 53 a 54 mide 17,80 ms., desde vértice 54 a 55 mide 5,95 ms., desde vértice 55 a 56 mide 6,02 ms., desde vértice 56 a 57 mide 4,37 ms. , desde vértice 57 a 58 mide 4,24 ms., desde vértice 58 a 59 mide 19,51 m. y cerrando la figura desde vértice 59 a 60 mide 63,74 ms.. Colindando del vértice 32 al 60 al Nor-Oeste con Posesión de Suc. Palacio. El inmueble no afecta Dominio alguno, y se encuentra empadronado en la D.G.R. nombre de Rosario Gómez de Charras, con el N° 2803-12228699.-" Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) .- Dra Fanny Mabel Troncoso-(Secretaria) .- Oficina , 05 de diciembre del 2011.-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. FANNY MABEL TRONCOSO Secretaria.

10 días - 35563 - s/c.-

Edicto: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Secretaria Dr. Miguel A. Pedano, en autos "GUTIERREZ Vda. de RODRIGUEZ, Rita I. y Otra S/ Med. Prep. Usucapición", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, que se describe como: predio rural sito en paraje Cañada de Jume, Pedanía Candelaria del Departamento Totoral de la Provincia de Córdoba, no corresponde ni total ni parcialmente a ningún dominio ya inscrito, y mide y linda, según plano de mensura: al norte, 778,08 mts. (puntos H-G), con posesión de Tristán Arias (Parcela 0162-1541); su contrafrente; al sud está compuesto por una línea quebrada de 381,60 mts. (puntos A-B) con posesión de Favio Victoriano Díaz (Parcela

0162-1440) y 429,57 mts. (puntos E-F) con posesión de Fernando Arias (hoy su sucesión) (Parcela 0162-1241); al oeste 256,30 mts. (puntos H-A), con camino vecinal, 232,09 mts. (puntos B-C), con posesión de Favio Victoriano Díaz (Parcela 0162-1440) y 111,98 mts. (puntos B-C) más 118,90 mts. (puntos D-E), con posesión de Héctor Alejandro Avila (Parcela 0162-1340); y al este 660,29 mts. (puntos F-G), con propiedad de Raúl Cadamuro (D° 36869 F° 41767 T° 168 A° 1948 / D° 38638 F° 46278 T° 186 A° 1958 - Parcela 0162-1342); todo lo cual encierra una superficie de 35 ha. 9.804 mts. cuadrados (parcela 0162-1441); para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días.- Oficina, de agosto de 2011.- Dr. Miguel A. Pedano (Secretario).- 10 días - 33286 - S/C

RIO SEGUNDO. La Señora Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en autos "VARELA HECTOR ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 268747, que tramitan por ante la Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Verónica STUART, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Laguna Larga, departamento de Río segundo, Pedanía Pilar y se designa como lote 27 de la Manzana 22 que mide y linda 17,62 mts. al Nor-Este (línea A-B) sobre calle Mendoza; 55,25 mts. al Sur-Este (línea B-C), lindando con parcela 2 de Ana María Villalón, María Isabel Villalón y Mauricio Eduardo Buffa Del Vecchio; 18,11 mts. Sur-Oeste (línea C-D) sobre calle Arturo M. Bas; y 55,57 mts. al Nor-Oeste (línea D-A) sobre calle Julio A. Roca, lo que encierra una superficie de 990 mts2., empadronado en la Dirección de Catastro al N° de Cta. 270615271991, no contando con inscripción dominial y designado oficialmente como parcela 22, manzana 12, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio que surge de los informes agregados en autos, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art 784 del CPC y C. Cumplimentese con lo dispuesto en los Arts. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese.- Oficina, 11/2011.- 10 días - 34175 - s/c

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje Doctor Fernando Aguado, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín en los autos caratulados: "DIMENNA VIRGINIA BEATRIZ -USUCAPION-" Expte N° 06-Letra "D" -Año. 2007- ha dictado la siguiente resolución: "Cruz del Eje 26 de Agosto de 2011.- Téngase presente lo manifestado y ratificado.- Atento a las constancias de autos, imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía.- Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en

el ó los domicilio que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas.- Cítese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- (art.783 del C.de P.C.C.) Coloquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, ofíciase.- Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese.- Oportunamente traslado en los términos del art.788 del C.de P.C.C.- Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo.- Notifíquese.- Recaratúlese.- Fdo. Doctor Fernando Aguado: JUEZ.- Dra. María del Mar Martínez: Prosecretaria.- NOTA: El inmueble que se trata de usucapir es el que se describe: "Se trata de un inmueble ubicado en la localidad de San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, que según Plano de Usucapición, confeccionado por el Ingeniero Jorge O. Rueda -Mat.3645- aprobado con fecha 12 de Junio de 2006 por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial N° 0033-08711-06- y se describe como una fracción de terreno, designada como Parcela 54, que mide y linda: Al Norte, desde el punto 13-14, mide 27,24 mts.; al Noreste, punto 14-15, mide 4,69 mts.; 15-16, mide 5,90 mts.; 16-17, mide 13,41 mts. lindando todos estos puntos con calle pública "Los Duendes", al Este, 17-8, mide 22,17 mts., lindando con parcela sin designación de Valentín Rodríguez; al Sur, punto 18-8, mide 40,11 mts., lindando con Parcela 53 de Nilda Beatriz Ramona García; al Noroeste, punto 13-18, mide 40,00 mts., lindando con Parcela 52 de Nilda Beatriz Ramona García, lo que hace una superficie total de 1.500,82 mts2.- El inmueble descripto afecta en forma total el Dominio N° 4124 -Folio 5588 -Tomo 23 del Año 1942 convertido en Matrícula N° 1.065.112 inscripto a nombre de Vinardino Angel Peirano. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 14-05-0262951-1- a nombre de Vinardino Angel Peirano.- Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.14-Pedanía 05-Pblo.35-C.01-S.02-M.001-P.054 y Nomenclatura Catastral Municipal: C.01-S.02-M.001-P-054.- Asimismo se notifica al titular dominial de la Matrícula N° 1.065.112 señor Vinardino Angel Peirano y a los colindantes señores Municipalidad de San Marcos Sierras, Valentín H. Rodríguez y Nilda Beatriz Ramona García.- Quedan Uds. debidamente notificados.- Cruz del Eje 19 de Septiembre de 2011.- 10 días - 34943 - s/c.-

El Sr. Juez en lo civil y Com. de Cruz del Eje, Secretaria N° 1 cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín, en autos caratulados: CASTILLO CLAUDIAG Y OTROS -S/ PREPARA DEMANDA DE USUCAPION, ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 25 de noviembre de 2011.- Admítase la presente demanda de usucapición, la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados los Sres. 1)

Monier Antonio- Monier de González Ofelia Rufina, Monier de Moyano Isolina Fidencia, Monier de Moyano María Adela y Monier de Sánchez Edelmá Lucía.- 2) Monier de Moyano, Isolina fidencia 3) González Víctor Adán -4) González Hipólito Rudecindo Roque, y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, una fracción de terreno ubicado en Un lote de terreno ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Ciudad de Villa de Soto en calle Independencia esq. Aristóbulo del Valle, de la Provincia de Córdoba, y que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Jorge O. Rueda visado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 28/02/2006, conforme resolución normativa N° 1/2006 que se describe así: a partir del punto 1-2 al nor-este mide 32,50 mts., del punto 2-3 al sur-este mide 12,50 mts., del punto 3-4 al sud-oeste mide 32,50 mts., y del punto 4-1 al nor-este cerrando la figura de forma regular mide 12,50 mts., con un área superficial total de 406,25 m2 todo cerrado con alambre y tejido metálico. y a los colindantes en carácter de terceros interesados Sres. Al nor-este: parcela 15 – lote 5/6 unificados de Antonio Monier y otros; al sur-este : parcela 8 – lote 3 de Antonio Monier y otros; al sur-oeste calle independencia y al nor-oeste calle Aristóbulo del Valle para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (art. 783 del C.P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requierase la concurrencia a juicio de La Provincia de Córdoba y La Municipalidad o comuna si correspondiere. Cumplímense con los art. 785 y 786 del C.P.C. debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. Oportunamente traslado en el orden establecido en el art. 788 del C.P.C. Notifíquese bajo apercibimiento.- Fdo. Fernando Aguado - Juez - Dra. Adriana Sanchez de Marín – Secretaria. –

10 días – 34945 - S/C

El Sr. Juez de lo Instancia y 30a. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Federico Alejandro Ossola, en autos "ESCATENA, Héctor Valentín - Usucapición- Medidas Preparatorias para Usucapición" (Expediente N° 1684294/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós (22) de noviembre de 2011. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese los informes acompañados. Admitase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapición de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares del inmueble en sus respectivos domicilios reales para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento (art 782 del CPCC). Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art. 783 del CPCC) sobre el inmueble objeto de este juicio, por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y el diario propuesto por el accionante, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art 783 y 783 ter. conc. y correlativos del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad respectiva, titulares de derechos reales

distintos del dominio que surjan - en su caso - del informe del registro de la propiedad inmueble, quienes surjan de los informes requeridos (art 781 inc. 1 del CPCC) como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inc. 2 del mencionado artículo y colindantes para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación, en los términos y bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Exhibanse edictos en los términos del art. 785 y colóquese el cartel indicativo previsto en el art. 786, ambas normas del mismo ordenamiento y referido. Notifíquese.- Fdo: Federico Alejandro Ossola, Juez- María Soledad J Sappia, Prosecretaria.- Descripción del inmueble: Un Lote de Terreno, ubicado en la Ciudad : de Córdoba, sobre calle Justo Argüello N° 1122, Barrio General Bustos, Departamento I Capital, Provincia de Córdoba; Manzana Oficial 55, Lote Oficial 33; que mide: 19,07 metros : en su costado NORTE- Donde linda con Parcela 23- de propiedad de Olima de Vega Irma Mercedes M.I. 4.126.365 y Vega Luisa Verónica M.I. 22.255.770, parcela identificada en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 255.939 (11) Capital.- Antecedente Dominial: F°3801/953 Capital; Nomenclatura Catastral: 1;13; Mz.36; Parc.23- Según informe base de datos de la Dirección General de Catastro de la Provincia, la fracción que se pretende usucapir, linda al NOR-ESTE: con Lote 2 Parcela 23, a nombre de Irma Mercedes Olima y Otros y a nombre de Elena de Ocampo de Mole M.I. 4.972.229.- 9.81 metros en su costado ESTE- lindando por este lado con parte de parcela 20, de propiedad de Pozzo, José María M.I. 6.508.230, parcela inscripta en el Registro General bajo la matrícula 281.798 (11) Capital; y con parte de la parcela 22 de propiedad de Reyes María Olga M.I. 3.800.421, inscripta en el Registro General bajo la matrícula 72.391 (11) Capital; Nomenclatura Catastral: 01-13-manz.36- parc.20; y con parte de la parcela 22 de propiedad de Reyes María Olga, M.I. 3.800.421 inscripta en el Registro General bajo la matrícula 72.391 (11) Capital- Nomenclatura Catastral: 1;13; Manz.36; Parc.22.- 19.05 metros- en su costado SUR - lindando con parte de la parcela 22 de propiedad de Reyes María Olga M.I. 3.800.421, inscripta en el Registro General bajo la matrícula 72.391 (11) Capital, Nomenclatura Catastral: 1;13; Manz.36; Parc.22.-La que a su vez colinda con Parcela 21- de propiedad de Paredes Inocencia M.I. 7.036.204, Magrini Inés del Valle M.I. 12.365.476 y Magrini Yolanda Beatriz M.I. 14.408.671, por adjudicación en autos Magrini Angel - Declaratoria de Herederos del 17/09/1979, Ordenada por el Juzgado de lo Inst. y 9o Nom. Civil y C. Secretaría Nardón- Inscripta al Diario N° 5/12/1979- Inscripta en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 143.159 (11) CAPITAL; Nomenclatura Catastral: 1; 13; Manz.36; Parc.21.- 9,80 metros- en su frente al OESTE donde linda por este lado con la calle Justo ARGÜELLO.- La superficie a usucapir, es parte menor de una mayor extensión y consta de una superficie total de 186,89 metros cuadrados; de los cuales 142,70 metros cuadrados se encuentran cubiertos y edificadas.- EL DOMINIO: El terreno en posesión conforma una parte menor del Lote 1 A de la Manzana 55- (Parcela 22): consta inscripto en el Registro General de la Provincia, bajo el número: 72.391 (11) Capital- Antecedente Dominial: F°: 6601/970- Capital; y el lote se encuentra empadronado en la cuenta de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Numero de Cuenta 110104139752, Nomenclatura Catastral de Rentas: 1101010113036022000 de la

Manzana 55- Lote Of.I A- Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11; Ped.01; Pblo:01; Circ.01; Secc.13; Manz.36; Parc.33.- Nomenclatura Catastral Municipal (Municipalidad de la Ciudad de Córdoba): D: 01; Z: 13; M: 36; P: 33.- a nombre de María Olga Reyes L.C. N° 3.800.421.-

10 días - 35161 – s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com. Concil. y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Secretaria 2, ai los autos caratulados "Rodríguez, Eloy Rubén - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición", (Expie. n° 70665 - Cuerpo 1), ha resuelto: Villa Carlos Paz, 3 de Agosto de 2011. ... Por iniciado el proceso de Usucapición del inmueble que se detalla lote 201 ubicado en el lugar denominado Agua de la Zorra Hoy Puerto Punilla inscripto en el Registro de la Propiedad a la matrícula 1198030 el que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a quien figura como titular dominial Mancuso Speranza Rosa María, hoy sus sucesores (atento deceso informado por la justicia electoral fs; 44) para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a Derecho bajo apercibimiento de rebeldía Atento domicilio que surgen de los informes de autos de la titular dominial hágase saber a las partes que la publicación de los edictos citatorios en relación a los herederos de la titular dominial deberá efectuarse en un diario de amplia circulación en Capital Federal. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y en Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 11 de diciembre de 2001) cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Antonio Capone, Casullo Juan M., Rodríguez Giacone Mauro Eloy, Rodríguez Maira Beatriz, Pittarello Roberto y Zaporta Balbino, Provincia de Córdoba y Comuna de Santa Cruz del Lago conforme lo informado a fs. 80 de autos. Librense edictos para ser fijados en la Comuna de Santa Cruz del Lago, donde deberán ser exhibidos por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. Coloquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del presente proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al sr oficial de justicia. ... Andrés Olcese (Juez), M. Fernanda Giordano de Meyer (Prosecretaria Letrada).-

10 días – 35336 – s/c.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nom. En lo Civil, Com, Conc. y Flia de Alta Gracia, Sec. N° 1 a cargo del Dr. A. Reyes, en autos "Pincirolí Ornar Fernando- Usucapición - Expte. N° 341264", a dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 11 de Noviembre de 2011.- Téngase presente lo manifestado. Admitase la presente demanda de usucapición. Cítese y emplácese a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapición Santiago Martínez y Juana Inés Quinteros de Martínez, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como : "lote de terreno, con todo lo edificado, plantado y clavado, ubicado en Barrio Villa Carlos Pellegriní de la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, desig. como lote cinco de la manzana treinta y dos,

departamento Santa María, que consta de una vivienda con jardín al frente, porch, living comedor, tres dormitorios, baño, asador y patio, y mide diez metros cincuenta centímetros de frente al oeste, diez metros cincuenta centímetros en su contrafrente este, treinta metros veintitrés centímetros e el costado norte y treinta metros cincuenta y cinco centímetros en el costado sur, lo que hace una superficie total de trescientos diecinueve metros nueve centímetros cuadrados, lindando al norte con parcela 26 lote 6 de Norma Meoni de Rossi, F° 22.370 A° 1972, al sud con Parcela 32 lote 33 de Sergio Carlos Dichko F° 322512 A° 1985, al oeste con resto de Parcela 25 Lote 5 de Santiago Martínez y Juana Inés Quinteros de Martínez F° 5238 A° 1970 y al este calle Pekín", que surgen de los informes del registro de la propiedad, bajo apercibimiento (Art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la provincia de Córdoba, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (Art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. FDO. DR. Alejandro Daniel Reyes - Secretario - Graciela María Vigilanti -Juez.

10 días – 35399 – s/c.-

El Sr. Juez de lera. Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2da. Nominación, de Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Álvarez; Secretaría 4ta., a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutiérrez; en los autos "C-30/07" rotulados "CEJAS, JUAN CARLOS - USUCAPIÓN", ha hecho lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando mediante Sentencia n° SESENTA Y UNO del 28-septiembre-2011, que Juan Carlos Cejas, D.N.I. 22.147.903, argentino, casado, de profesión analista de sistemas, con domicilio en calle José Bonifacio n° 625 1oA, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble que según Plano de Mensura, representa una superficie de 9.625,49 m2, ubicado en el lote 2534- 0492, en el paraje denominado Las Chacras "El Manantial", en la pedanía Talas del Departamento San Javier, de esta provincia de Córdoba, con la siguiente nomenclatura catastral: Parcela 0492, Hoja 2534, Pedanía 05, Departamento 29, siendo sus colindantes y medidas: al Norte, con camino vecinal de orientación Oeste-Este de por medio, colinda con parcela sin designación catastral de ocupante desconocido y con parcela también sin designación catastral ocupada por la Sra. Beatriz Orrego, con más camino vecinal rumbo Noroeste, entre dichas ocupaciones que convergen en el primero de los indicados; y mide desde el punto "A" al "B" 59,63 mts., con 168°59' de variación; desde el punto "B" al "C" 28,67 mts., con 168°14' de * variación y desde el punto "C" al "D"- 30,23 mts. Con 148°54' de variación, todos con orientación Noroeste-Sudeste; al Este, camino vecinal de por medio colinda con parcela sin designación catastral ocupada por Samanta Crea y mide desde punto "D" al "E" 9.60 mts., con 157°03' de variación y 58,05 mts., desde punto "E" al "F" con 86°50' de variación, referencias con orientación Norte-Sur; al Sur colinda con parcelas sin designación catastral, ocupadas por Manuel Atilio Andrada y Juan Videla; y mide desde el punto "F" al "G"

37,78 mts., con 144-cWde variación, y desde el punto "G" al "H" 8,16 mts., con 210°23'de variación y desde el punto "H" al "I" 71,51 mts., con 97°21'de variación y orientación Este-Oeste respectivamente; y al Oeste, con camino vecinal de por medio, colinda con parcela sin designación catastral, ocupada por Miguel Ángel Benítez, que cerrado el perímetro, mide desde el punto Tal "A" 91,83 mts., con 78°16'de variación y orientación Sur- Norte.- El inmueble no afecta dominio y ha sido empadronado a la cuenta n°2905-2084014/0 a nombre de Carlos Neyra, según informe de la Dirección de Catastro (fs.54) (Departamento Tierras Públicas) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 24-02-06 en expediente 0033-001126/05 (fs.4).- Asimismo, fue dispuesto que se publiquen edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación, en la forma autorizada por el Ac. Regí. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.de P.C.- VILLADOLORES, 29 de noviembre de 2011. Dra. María Victoria Castellano, Sec.

10 días – 35559 – s/c.-

La Sra Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 36° Nominación de esta ciudad, de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra María Soledad Inaudi de Fontana en los autos caratulados "ULFSJOO DE KALLSTEN, ANA LISA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte 870500/36)", cita y emplaza al demandado GOMEZ CARLOS DANTE para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes actuales confirmados por la repartición catastral Sra VICENTA MACEDONIA ACOSTA en calidad de tercero y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el mismo plazo comparezcan al solo efecto de deducir oposición.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble que se pretende usucapir por 10 veces en intervalos regulares en un período de treinta días. El inmueble a usucapir catastralmente se identifica como DPTO 11 – PEDANIA 01 – PBLO 01 – C 02, S 17, MZ 005, PARC: 029, se encuentra empadronado ante la Dirección de Rentas bajo el N° 1101 - 0765659/6 y según plano de mensura para Usucapion realizado por la Ingeniera Agrimensora ANDREA ROSANA VERA (Mat 1230/1) visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en el Expte 0033- 93124/04 con fecha 13/12/2004 se describe como lote de terreno que se ubica en Departamento Capital Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, lugar Barrio Villa Bustos, Calle Talacasto n° 5777, manzana 13 lote 29, la presente posesión afecta en forma parcial al LOTE 15 de la MANZANA 13, parcela 15, y que constituye de acuerdo al plano aprobado en el LOTE 29 (LOTE NUEVO) según expediente provincial N° 0033 - 93124/04, cuyas medidas, colindancias, y materialización son las siguientes: lado A-B 10,10 m sobre calle TALACASTO, materializado con muro de 15 cm de ancho; B-C de 12, 50 m colindante con remanente de lote de Carlos Dante Gomez Lote 15 parc. 15 Matrícula Folio Real 102.765 materializado con muro medianero; lado C-D de 10, 10 metros colindando con VICENTA MACEDONIA ACOSTA, Lote 16 Parcela 14 Matrícula Folio real 105.279, materializado con un muro medianero de 30 cm de ancho, cierra la figura el lado D- A de 12, 50 m colindando con remanente de Carlos Dante Gomez, Lote 15,

Parcela 15 Matrícula Folio Real 102.765 ; la superficie que encierra la figura es de 126 , 25 metros cuadrados estando el inmueble edificado de 78 , 67 metros cuadrados . El inmueble descripto afecta parcialmente la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad: Matrícula Folio Real 102.765.- Oficina: 4/10/11. Agustín Ruiz Orrico – Prosecretario Letrado.

10 días - 27774 – s/c.

El Juzgado en lo C., C., C., y Flía. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pda. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: "PERALTA, ANAMARIA- USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°: 95. VILLA CURABROCHERO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.011. Y VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Ana Maria Peralta, D.N.I. 21.131.080, es el titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de un inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en la calle Av. Mina Clavero (hoy 26 de enero) N° 140 de la Localidad de Villa Cura Brochero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, de esta Pcia. de Córdoba, que según plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Juan Ernesto Galván se designa como Lote 50, formando una figura irregular que mide y linda: Al Norte: 13 mts. con 52 cms., lindando con la Av. Mina Clavero; al Oeste: formado por una línea quebrada que consta de 3 tramos midiendo con rumbo N-E sus puntos conforme al plano citado D- E: 28 mts. con 99 cms.; punto E-F: 16 mts. con 90 cms., lindando con parcela 4 de Mario Alfredo Amato; al Sud: 11 mts. con 84 cms., lindando con parcela 19 de Sucesión de Ernesto Cordeiro; al Este: 52 mts. con 44 cms., lindando con parcela 38 de Rango Laura Fernández; todo lo cual hace una superficie total de 659 mts. con 21 cms.. El inmueble no afecta dominio alguno según Inf. Jud. N° 4360 del Dpto. de Tierras Publicas y N° 11-0941/08 del Área Patrimonial-División Inmuebles, ambos de la D. G. C., por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer al publicación de edictos en el B. O. y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C...- III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble designado como: lote N°4 Mz. sin designación, inscripto con relación a la Mat. F. R. N° 1.115.616 a nombre de Ubaldo Tavanti y de Ángela Dominga Canale de Tavanti, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (Art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse. IV) costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. FDO.: JUAN CARLOS LIGORRIA- JUEZ.

N° 29490 - S/C.-

En los autos caratulados "ETEROVIC BALDOMAR J.A. O. c/ VAUDANO SEGUNDA T. - ORDINARIO (USUCAPION)" (Exp. N° 03-E-10) que se tramitan por ante el Juzgado Federal nro. 2 Secretaria Isabel Garzón Maceda se ha dictado la siguiente resolución: //doba, 1 de Noviembre de 2010. Por presentado. Agréguese copia del Documento de Identidad de la parte actora y téngase por acreditada la procedencia del fuero federal en los términos del art. 332 del Cpr. Por competente la justicia Federal. Téngase por iniciada la presente demanda la cual se substanciará mediante el trámite previsto para el juicio Ordinario (conf. Art. 319 CPCCN). De la presente demanda córrase traslado a la Sra. Segunda Teresa Vaudano por el término de quince (15) días, a fin de que comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas si tuviere,

ofrezca prueba que haga a su derecho y constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento. Téngase por ofrecida la prueba, la que oportunamente se proveerá. La confección y diligenciamiento de cédulas y/u oficios queda a cargo de la parte interesada. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día de nota si alguno resultare feriado (conf. Art. 133 del C.Pr.) Notifíquese a la actora a la oficina y a la demandada personalmente o por cédula, debiendo el oficial notificar cumplimentar con los arts. 140, 141 y 339 del Cpr, bajo apercibimiento de proceder a su reiteración. Otro decreto: "Córdoba, 16 de Marzo de 2011. Por presentado. Atento las constancias de autos hágase lugar a lo solicitado estando la documental reservada en secretaría a disposición de la demandada en la oportunidad de comparecer en las presentes actuaciones".- FDO. ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES. JUEZ FEDERAL.

10 días - 27895 - \$\$\$ - s/c

En los autos caratulados " POGLIANO BLANCA ROSA - MEDIDAS PREPARATORIAS A LA USUCAPION" (Expte. Letra P, N° 27, año 2011)", se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 23 de SEPTIEMBRE del año 2011.- Agréguese EL oficio acompañado - Proveyendo al escrito de fs. 37/38 por iniciada la demanda en contra de los SRES. ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ y PALIZA, MARIA ALEJANDRA ARGANARAZ Y PALIZA y MARIA ESTER ARGANARAZ y PALIZA y contra quien se considere con derecho a la titularidad de dominio y/o de otros derechos reales sobre el inmueble que se describe como: "un inmueble designado como lote 11, de la manzana N° 115 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, inscripto bajo el Dominio N° 1975, F° 2879, T. 12, AÑO 1985.- La designación catastral es 19-05-15643341/2, con una superficie de 400 metros cuadrados.- Linda al NORESTE con la parcela 7 de Viviana Ester Anaya, pare. 9 de Antonio Pablo Corvalán y Norma Sulma Manavella de Corvalán y pare. 10 de Carlos Alberto Zarrantonello y Norma Adriana Alassia; al SUDOESTE con la parcela 12 de Jorge Roberto Quiroz; al Sudeste con calle 25 de mayo y al Noroeste con la pare. 15 de Ana Cocciarini Ferrazoli, y la parcela 6 de José Mardoqueo Figueroa - El inmueble se encuentra ubicado en la zona urbana de la Localidad de Corral de Bustos-Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Circunscripción N° 02, Sección 01, manzana 055, con la designación de Lote 24, que según consta en la nomenclatura catastral Provincial, en la calle 25 DE MAYO entre VIRGEN DE LA MERCED y SALTA", la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de TERCEROS comparezcan a estar a derecho dentro del mismo termino, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Numero Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieren corresponder - Requirárase la concurrencia al juicio del SR. PROCURADOR DEL TESORO en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. JUEZ DE PAZ, Cumplímense

en su oportunidad el art. 8 de la ley 5445 y su modificatoria, Notifíquese, FDO: DRA. MARTAINES ABRIOLA, SECRETARIO.

10 días - 27939 - \$\$\$ - s/c

VILLA CURA BROCHERO – En autos " Negro Juan José – Usucapion " expte. N° 03-05 el Juez CCC ...Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento Seis. Villa Cura Brochero, veintisiete de octubre de dos mil once. Y Vistos... Y Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Juan José Negro, DNI N° 22.769.228, soltero, domiciliado en calle Tucumán N° 182 de la localidad de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de campo ubicada en el lugar denominado " Pachango ", Pedanía Ambul, Departamento San Alberto de la Pcia. de Cba., designada Lote 203-4261. Que el mismo se encierra en una figura irregular compuesta de nueve tramos y mide en su costado Sur, compuesta de un tramo, punto AB: 1755.06mts.; en su costado Este, compuesto por un tramo , punto BC: 1283.00mts.; en su costado Norte, formado cinco tramos, punto CJ: 17.86mts., punto JD 148.32mts., punto DE: 114.52mts., punto EF: 261.58mts., y punto IA 11.99mts.. Todo lo cual encierra una superficie de Ciento Un Hectáreas, Mil Trescientos Metros Cuadrados (101 Has. 1300m2). Linda al Norte con posesión del actor Juan José Negro, al Este con Rosalba Llanos, Juan Álvarez, Oscar Llanos y Mirta Casasnovas de Negro, al Sur con Eduardo Rijaver y al Oeste con Omar Ángel Negro, Margarita Negro de Negro, Yolanda Néida Negro, Jorge Raúl Recalde, Alejandro Negro y José Luis Negro. II)...III) Oportunamente y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial un inmueble designado como Lote 4, proveniente de la subdivisión de los siguientes dominios: Dominio N° 1076, F° 1545, T° 7 del A° 1970 inscripto a nombre de Margarita Negro; Dominio N° 16.094, F° 26.359 T° 106 del año 1974, inscripto a nombre de Margarita Negro de Negro, Omar Ángel Negro y Yolanda Néida Negro y Dominio N° 2566 F° 4309 T° 18 del año 1999, inscripto a nombre de Mercedes Medardo Díaz, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C. P. C.), a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of., 03/Nov/2011. Dra. Mabel Troncoso, Sec..

10 días – 31627 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com, de 27° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games, en autos SANDOVAL, Ramona Agustina c/ LEVY, Aref - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE: 1396046/36, se ha dictado la siguiente resolución: 'Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2011. Proveyendo a la demanda de fs. 216. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase, Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de! demandado LEW AREF; como así también a los herederos declarados del mismo: Victoria Halac de Levy, Jaime Levy, Eduardo Levy y Raquel Levy, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de rebeldía, Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo

saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Modifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). El inmueble que se trata de Usucapir se describe como: Inmueble ubicado en Lote 6 de la manzana 23, de 11 metros 50 cm de frente al este, por 25 metros de fondo, lo que hace una superficie de 287 mt, 50 cm cuadrados, lindando al este con calle 2, al oeste parte de los lotes 3 y 9, al norte con el lote 5 y al sur con lote 7.- Ubicado en M.z. Compreendida entre las calles 3 Arroyos, Chascomús, Trenque Lauquen y La Matanza de Barrio Jardín Del Pilar (actual B° José Hernández), Dominio 18062. Folio 22139, Tomo 89, Año 1953. Nomenclatura Catastral C 28 S 04 Mz 026 Numero de cuenta de DGR 1101070847672, Fdo: Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games (Secretaria) - Dr. José Luis García Sagúes (Juez).

10 días - 31178 - s/c

En autos "Domínguez, Sirila Irenes - Usucapición, Expte. 1323138/36. que se tramitan por ante el Juzgado de 1a Inst. Civil y Comercial de 40a Nominación, Secretaria Dra. Claudia Vidal, ubicado en Caseros N° 551, Planta baja pasillo sobre Caseros se ha resuelto: Córdoba, cuatro (4) de marzo de 2011. Por parte y con el domicilio constituido.- Por iniciada la demanda de usucapición en contra de LUISAMELITONAARIAS DE FENELLI Y/O FEVELLI, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que se tramitará como juicio ordinario, cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares. Descripción del inmueble es parte de una mayor superficie del lote de terreno N° 14 de la mza. 20 de Villa Cornú, ubicado según título (descripción que consta en el Registro General de la Propiedad Inmueble), en Ped. Calera Dpto. Colón, hoy Capital, de ésta provincia, compuesto de 14 mts. 72cms. De fte. Al SO, por 43mts 75cms, de fdo, o sean 644mts.cdos y linda: al SO. Avda. Argentina, Al NO. Lote 15; al NE, lote 7 y al SE. Lote 13, todos de la misma manzana. Cuyo asiento registral es Mat. 989534(11) y su antecedente dominial es N° 48405 F° 57400/1950. La peticionante posee en el carácter de dueño un lote de terreno, ubicado en el departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Barrio Villa Cornú, calle Chacal N° 9926(ex Av. Argentina, ya que lleva el nombre nuevo desde hace casi cinco años). Nomenclatura catastral 13-04-004-021; designada como Lote 21 de la manzana 20 que mide y linda: Costado NO: (lado A-B) 43,00 metros lindando con parcela 15 (pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado NE: (lado B-C) 14,11 metros lindando con Parcela 15(pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado SE: (lado C-D) 43,31 metros lindando con Parcela 15(pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado SO (lado D-A) 14,63 metros con frente a Calle Chacal. El lote mensurado tiene una superficie de 620,04 metros cuadrados. Cuya nomenclatura catastral Provincial es 11-01-01-13-04-004-021, y la nomenclatura municipal es 13-04-004-021. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de

cuentas 110104117082. Fdo: Alberto Julio Mayda: Juez. Claudia Vidal: Secretaria. 4 de Marzo de 2011.

10 días - 31101 - s/c

ARROYITO. Por disposición del Señor Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Pda. de Córdoba, en los autos caratulados: Luque Héctor Julio c/ Faustina Algarbe de Valente y/o F. Algarbe de Valenti y/o Faustina Clara Algarbe de Valenti - Demanda de Usucapición- se dispuso: Arroyito, 28 de abril de 2.011. Agréguese constancia de publicación acompañada. Designase representante legal de los rebeldes citados por edictos al Sr. Asesor Letrado de la sede. Al punto b): Estese a lo dispuesto por el art. 784 del C.P.C., sin perjuicio de ello acredite notificación a los Sres. Jorge A. Gerbaudo e Italo Fontana. Notifíquese. Fdo: Dr. Alberto Luis Larghi (JUEZ) - Dr. Claudio R. Mauro (PROSECRETARIO EJECUCIÓN FISCAL). Quedan Ustedes debidamente notificados bajo los apercibimientos de ley. Arroyito, 29 de Julio 2.011. Secretaria: UNICA. Romero de Segado, Prosec..

10 días - 30902 - s/c

Cosquín. La Sra. Juez en lo Civ. Com. de Concil. y Flía. de Cosquín, en autos "LUNA ANA MARIA - USUCAPION (MED. PREPARATORIAS)" Expte. Letra "L" N° 06/2006, cita y emplaza a la parte demandada, Inocencia ó Inocencio LLAMEDO de RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; y a los colindantes Sres. Eleuterio León JAIME y Néstor Fabián ROSSO, en calidad de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento; con relación a un lote de terreno que según Plano confeccionado para acompañar juicio de Usucapición, dicha posesión afecta en forma parcial al Lote Oficial 12, de la Manz. Oficial 51, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep.23, Ped. 01 Pueblo 006 Circ. 05 Sec. 03 Manzana 023, Parcela 008, de la Localidad Capilla del Monte; Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba. Sus límites miden y lindan: Al N-O, línea A-B, mide doce metros con diez centímetros, colindando con la parcela siete (Lote 11) a nombre de Rosso Néstor Fabián (Matrícula N° 612.257); al N-E, el lado B-C, mide once metros con cuarenta y seis centímetros, colindando con el resto de la Parcela 8, (Lote 12), a nombre de INOCENCIA LLAMEDO DE RODRÍGUEZ (D° 25.277 Folio N° 29.845 T° 120 /Año 1953); Al S-E, línea C-D, mide doce metros con once centímetros, colindando con la Parcela 9, (Lote 51 Pte.), a nombre de LEON JAIME ELEUTERIO (F° 55.115-A° 1951); Al S-O, lado D-A, mide doce metros, colindando con la Parcela 38 (Lote 8A), a nombre de ANA MARIA LUNA (Mat. N° 652.125). Los cuales encierran una superficie total según mensura de CIENTO CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. La dirección Provincial de Catastro (Delegación Cosquín), le asignó al lote mensurado la Parcela N° 46 de la Manz. Oficial 51.- Inscripto en el Registro Gral. de la Provincia al Dominio N° 25.277, Folio N° 29.845, Tomo N° 120, del año 1953, a nombre de INOCENCIA o INOCENCIO LLAMEDO DE RODRIGUEZ, y empadronado en la cuenta N° 2301-0631777/7, a nombre de la misma.- Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Jueza - Dra. Nora C. Palladino.

Secretaria.- Cosquín, octubre 25 de 2011.- Dra. Nora C. Palladino. Secretaria.-

10 días - 30895 - s/c

VILLA CURABROCHERO-RECTIFICACION DE EDICTO.- Se hace saber que la publicación de edictos efectuada en BOLETÍN OFICIAL identificada con el nro 11980 de fecha 24-06-2010 y sgtes publicaciones, correspondiente a los autos caratulados: "AMATO ENRIQUE SALVADOR Y OTRA.- - USUCAPION" (Expte letra, A, nro 18/06), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., Instrucción, Flía., Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha cometido un equívoco en relación a las medidas de los lados del inmueble, siendo las correctas las siguientes: Lado A-B mide 30,30 m; lado B-C mide 10,00 m.; lado CD mide 30,22 m. y lado A-D mide 10,00m. -Sup.302,47 mts2.- Dra. Fanny Mabel Troncoso (Secretaria).- Oficina, 28 de octubre de 2011. Troncoso, Sec..

10 días - 30723 - - s/c

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados: "SPIRITO MONICA BEATRIZ Y OTRO.- - USUCAPION" (Expte S.-16/2011), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. De 1ª. Instancia y 1ª. Nominación de la Ciudad de Villa Dolores Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a AGENOR OLMEDO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de las Rosas y a los colindantes: herederos de Juan Manubens Calvet para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley, - DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ing. Daniel L Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 17 de octubre del año 2007, Expediente Na 0033-33404/07.- "Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado: "Las Chacras", sobre calle pública s/n, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote n° 251-1197, Parcela n 1197, Hoja N 251; Depto: 29, Ped.: 02.- MEDIDAS: a partir del pto A y hasta el pto B y ángulo de 126° 13'19" con respecto al lado L-A se mide el lado A-B de 17,76 mts.; desde el pto B al pto C y ángulo de 127° 55'42" con respecto al lado A-B se mide el lado B_C de 11,08 mts.; desde el pto C al pto D, y ángulo de 199° 59'11" con respecto al lado B-C se mide el lado C_D de 42,17 mts. desde el pto D al pto E y ángulo de 213° 31'07" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E 46,30 mts.; desde el pto E al pto F y ángulo de 171° 57'28" con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 37,78 mts.; desde el pto F al pto G y ángulo de 160° 03'28" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 94,75 mts.; desde el pto G al pto H y ángulo de 176° 05'24" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 56,01 mts.; desde el pto H al pto I y ángulo de 92° 39'29" con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 156,08 mts.; desde el pto I al pto J y ángulo de

112° 52'09" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 321,00 mts., desde el pto I al pto J y ángulo de 1790 40' 00" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 5,42 mts.; desde el pto J al pto K y ángulo de 72° 13'35" con respecto al lado J-K se mide el lado K-L de 129,70 mts., desde el pto L al pto A y ángulo de 166° 49'08" con respecto al lado K-L se mide el lado L-A de 118,61 mts. cerrando el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de SEIS HECTAREAS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON ONCE METROS CUADRADOS (6 has 3488,11 mts 2) COLINDANCIAS: Al Norte con Arroyo Las Chacras, al Sur y al Este con Herederos de Juan Manubens Calvet (s/ antecedente de Dominio, pare, s/nomenclatura) y al Oeste con camino Publico.- El inmueble no afecta dominio alguno y esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta nro 2902-0384827/5.-".-Fdo. Dra. Graciela C de Traversaro (Juez).- Dra. Cecilia M H de Olmedo (Secretaria) Oficina, 24 de OCTUBRE del 2011.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 30722 - - s/c

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaria Alicia Peralta de Cantarutti, en autos "MORIELLO, Angela - Usucapición" Expte. N° 34, cita y emplaza a los demandados Sres. HJALMAR WEIERGANG GENTSCH Y/O SUS SUCESORES; JOSE KALTNER Y/O SUS SUCESORES Y CURT GENTSCH Y/O SUS SUCESORES, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el en el departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Comuna de Villa Cañada del Sauce, lugar sección B, calle pública s/n, manzana 33, lotes 18, 19, 20, 21 y 22, que linda: al Norte, con parcela 1 del lote 23 de Martín Ramón Ordoñez y parcela 2 del lote* 25 de Arturo Guillermo Schaffer; al Sur, con calle pública; al Este, con calle pública y con parcela 47 del lote 17 de Carlos Esteban Etkin y al Oeste, con calle pública; lo que hace una superficie de 2596,62 metros cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Curt Gentsch, Hjalmar Weiergang Gentsch y José Kaltner en el protocolo de dominio n° 31103, folio n° 39180, tomo n° 157, año 1963; dominio n° 31348, folio n° 37475, tomo n° 150, año 1956; dominio n° 6340, folio n° 7403, tomo n° 30, año 1952, respectivamente, a los fines de que comparezcan a tomar participación en autos y deduzcan oposición si las tuvieron dentro del plazo de seis días a contar desde el vencimiento del presente aviso, todo bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Oficina, 28 de Octubre de 2011. Fdo.: Gustavo A. Massano (Juez) Alicia Peralta de Cantarutti (Secretaria).

10 días - 30797 - - s/c

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 2º piso pasillo sobre Arturo M Bas, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Gabriela Arata de Maymo, en estos autos caratulados "SORIA Juan Jose - Usucapición - Med. Prep. para Usucapición Expte N° 1596750/36, cita y emplaza al/los demandado/s Sucesores de GIOVANOLA Eduardo Humberto MI 2.782.668 y a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art 783 del CPCC) y a los colindantes Rosa E Moline de Fernandez, Norma

Laura Moline y Fernandez, Carla Mariana Moline y Fernandez, sobre el inmueble ubicado en Barrio Bella Vista de la ciudad de Córdoba, designada como lote 20 Manz. 24, mide 9,46 mts al Norte frente a la calle Domingo de Irala en la línea A-B, al Este y con fte a calle Luis Bettolli, mide 30,00mts en la línea B-C. Al Sur en la línea C-D mide 9,46mts y colinda con la parcela 9 de Rosa E. Moline de Fernández, Norma Laura Moline y Fernández y Carla Mariana Moline y Fernández y al Oeste en la línea A D mide 30mts y colinda con la parcela 7 de Jesús Ramona Rodríguez de Machado. Todos los ángulos son 90° y encierra una superficie de 283,80mts. 2. Afecta el dominio Matrícula 73802, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el Boletín Oficial y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 ter del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, Octubre 2011.

10 días – 31489 – s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19na Nom. Civil y Comercial de Córdoba en los autos "GIORIA Nestor Daniel – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE Nro. 910766/36" en cumplimiento de lo prescripto por el art 790 del C.P.C. ordena la publicación de la Sentencia Nro. Quinientos treinta y ocho Córdoba veintinueve de setiembre de 2011. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble descrito en la relación de causa que antecede y que afecta en forma total al dominio correspondiente al folio 19233 tomo 77 año 1948 N° de cuenta 25-03-0462650/ 6 y en forma parcial en dominio correspondiente al Folio 62 vta del año 1917 n° de cuenta 25-04-0126298/5.---- 2) Ordenar se proceda a la inscripción del bien referido a nombre del actor en el Registro de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. 3) Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C. de P.C. 4) Imponer las costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales de los letrados y perito interviniente para cuando exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Marcelo Adrian Villarragut, Juez. AUTO NUMERO Ochocientos nueve. Córdoba, 21 de octubre de dos mil once. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO. II Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y en consecuencia disponer que en la sentencia numero Quinientos treinta y ocho (538), de fecha veintinueve de setiembre de dos mil once (29/9/2011), en el considerando IV) punto b debe agregarse "... conforme surge del Expediente Provincial de aprobación de plano de mensura N° 0033-93148/04" y en el Resuelto I) en donde dice "...que afecta en forma total al dominio correspondiente al folio 19233 tomo 77 año 1948 N° de cuenta 25-03-0462650/ 6 y en forma parcial en dominio correspondiente al Folio 62 vta del año 1917 n° de cuenta 25-04-0126298/ 5....", debe decir "... que "...que afecta en forma total al dominio correspondiente al folio 19233 tomo 77 año 1948 N° de cuenta 25-03-0462650/ 6 y en forma parcial en dominio correspondiente al Folio 62 vta del año 1917 n° de cuenta 25-04-0126298/5, y en forma parcial los dominios F° 432 del año 1934 y F° 18134 del año 1939". Protocolícese, hágase saber y

dese copia. Fdo. Marcelo Adrian Villarragut, Juez Descripción del inmueble Fracción de campo ubicada en Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, provincia de Córdoba, designado como parcela 173 -4446. La misma posee forma de polígono irregular, la cual se describe partiendo del segmento AB mide 1213,22mts.; segmento BC 2018,00mts; segmento CD 99,56mts, segmento DE 18,87mts; segmento EF 31,93mts segmento FG 138,87mts; segmento GH 62,74mts; segmento HI 7,46mts., segmento IJ 958,10mts.; segmento JK 451,64; segmento KL 212,35; segmento LM 377,04mts; segmento MN 1.157,35mts y segmento NA 514,65mts. Lo que hace una superficie de 128ha. 8208mts. cdos. Linda al Nor – Oeste con parcela 173-4945 de Maria Lenardon de Russi, camino publico de por medio; al Sud-oeste con parcelas 173-4643 de Gregorio Zapata, parcela 173-4643 de Gregorio Isabel Zapata y parcela 173-4445 de Angela Iruza de Alvarez; al Sud-este con Río Primero (Suquia); y al Nor-Este con parcela 173-4346 de Julio Cesar Caro y parcela 173-4945 de Maria Lenardon de Rucci conforme expe Provincial de aprobación del Plano de Mensura N°0033-93148/04 Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter 790 del C.P.C.

10 días – 31488 – s/c.-

El Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia de la Ciudad de Dean Funes, ubicado en 9 de Julio 221 de Dean Funes, Secretaría N° 2, en los autos caratulados en los autos caratulados "DON ANDRES S.A.-USUCAPION" Expte. DN° 02), ha dictado la siguiente resolución; ha dictado las siguientes resoluciones: Dean Funes 26 de octubre de 2011, proveyendo a fs. 221 téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos de fs. 216 y normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese a los colindantes Héctor Fernández y Esteban Popper en los términos de lo ordenado a fs. 216 por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Firmado: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto-Juez-Dra. María Elvira Casal-Secretaria.-Otra resolución: Dean Funes, 11 de diciembre de 2009. Proveyendo a fs. 91/93, téngase presente. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados, téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 sgtes y cctes. del C.P.C.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C-P.C.C. Recaratúlense los presentes obrados con la correspondiente anotación en el libro de

entradas de esta secretaría.-Notifíquese Firmado: Dra. Emma del V Mercado de Nieto-Juez; Dra. María Elvira Casal-Secretaria.

10 días – 31102 – s/c.-

El Sr. juez ciudad de 1ª Instancia y 27º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. José Luis García Sagués, secretaria a cargo de la Dra. Trombetta de Games en autos caratulados "Barraza Walter Aldo y Otro- Usucapión- Expte. 1686761/36", cita y emplaza al demandado, Cappelletti de Jacomelli María Esther o María Zulema Damiana, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y en calidad de terceros a los colindantes, Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan en el plazo de diez días, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) Fdo. Dr. José Luis García Sagues, Juez; Dra. Beatriz Eva Trombetta de Games, Secretaria. Descripción del lote que se pretende usucapir: se designa cojo lote 19, de la manzana 20, sección B, que mide y linda: limite de posesión sud representando en el plano por la línea A-B mide 15,29 metros, materializada por muro contiguo de 0,20 metros de espesor y linda con cal11e Manini (ex calle 17), limite de posesión este graficado en el plano por la línea B-C mide 48 metros, materializada en parte por alambrado de hilos ay en parte por alambrado tejido- Dicha línea B-C linda con las siguientes parcelas: parcela 12 de Oscar Gustavo Rey y Elsa Raquel Burruchaga, matrícula 334.449, parcela 11 de Mario Alberto Leiciaga matrícula 459.352, parcela 10 de Beatriz María Rodríguez, matrícula 324.229.- Limite de posesión norte: dibujado en el plano por la línea C-D mide 15,29 metros y linda con la parcela 7 de Walter Aldo Barraza, matrícula 17.994. - Limite de posesión oeste consignado en el plano por la línea D-A mide 48 metros y linda con la parcela 14 de Alberto Assadourian, D° 12.181, F° 15689, T° 63, A° 1987 Y D° 972, F° 1664, T° 7, A° 1999. - Los limites de posesión consignados en el plano por las líneas C-D y D-A, no se encuentran materializados sus cerramientos por ser los poseedores los propietarios de los lotes colindantes de la parcela mensurada. - Los vértices A y B se encuentran materializados por clavos, el vértice C materializado por poste de madera y el vértice D materializado por poste de hormigón- Tiene la siguiente nomenclatura catastral Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 13. S.01, Mza. 004, P 025 y que obra en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la matrícula 941806 (13) siendo el titular registral la Sra. Cappelletti de Jacomelli María Esther o María Zulema Damiana. Córdoba, 4 de octubre de 2011.

10 días – 30444 - - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil Comercial Conc. Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero (Cba), en los autos caratulados "Asociación de Pescadores Aficionados La Viña- Usucapión" ha dictado la siguiente Sentencia N° 88 del 12/9/ 11. Villa Cura Brochero, doce de setiembre de dos mil once. Y Vistos. Y de los que Resulta ... Y Considerando ... Resulevo: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Asociación de Pescadores Aficionados La Viña, con domicilio

legal en Arzobispo Castellano N° 186 Villa Dolores, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicada en lugar denominado "Boca del Río", Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Provincia de Córdoba, designado como Hoja de Registro Gráfico N° 251, Parcela 1975, que se describe de la siguiente forma: Una fracción de terreno con una superficie de dos hectáreas con cinco mil cuatrocientos setenta metros cuadrados (2 Ha 5470 m2), que mide en el costado noroeste, entre los puntos a-b, 87,07 metros, por donde colinda con Tránsito Castellano o herederos o sucesión; el costado noreste entre las letras i-a mide 317,20 metros, por donde colinda con Tránsito Castellano y/o sus herederos o sucesión; el costado sudeste, entre las letras h-i mide 94 metros por donde colinda con Tránsito Castellano o sus herederos o sucesión; y el costado sudoeste que es irregular mide, entre las letras g-h con ángulo de 84° 48', 79,23 metros; entre las letras f-g con ángulo de 176° 34', 50,30 metros; entre las letras e-f con ángulo de 190° 42', 90,85 metros; entre las letras d-e, con ángulo de 154° 38', 41,12 metros; entre las letras c-d con ángulo de 224° 27', 17,60 metros; y entre las letras b-c con ángulo de 69° 01', 45,74 metros, colindando por este costado -b/h con Provincia de Córdoba, Embalse Compensador de la Central Hidroeléctrica "La Viña", conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-56068/97 con fecha nueve de setiembre de mil novecientos noventa y nueve, nomenclatura catastral: Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Hoja de Registro Gráfico 251, Parcela 1975.- 11) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el arto 790 del C. de P.C.- III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble designado como: fracción empadronada en una mayor superficie de 415 Has 3842 m2, en Cuenta N° 2806-0142604/1 a nombre de Tránsito Castellano, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin .deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez.- Villa Cura Brochero, 13 de octubre de 2011.

10 días - 30692 - - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1 ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Coronda, Pedro Rigoberto y otra. Usucapión" cita y emplaza en calidad de demandados a José Luis Allende, Andrés Roberto Allende, Zoila Aurora Irma Allende y María Julia Allende y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, Tomás Gallardo, María A Neyra. Rosa Brito, Salvador Olmedo y Josefa Pereyra de Barcelona para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno urbano, localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre calle Rivadavia s/n, designado como Lote 25, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08,



Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 73, Parcela 25; que conforme Anexo Descriptivo que integra la mensura de posesión del inmueble de marras, Expte. Prov. N° 0033-16.046/06 aprobado por la Dirección General de Catastro el 04 de Abril de 2007, con aprobación rectificativa del 18 de mayo de 2010, se describe de la manera siguiente: "Posesión de: Coronda Pedro Rigoberto y Zárate Juana Ester. Nomenclatura: Dep: 29; Ped: 05; Pblo: 08; C: 01; S: 01; Mz: 73; Pare. 25.- Ubicación: El bien esta ubicado en calle Pringues y calle Rivadavia, Departamento San Javier, Pedanía Luyaba (Talas), en el lugar: La Paz.- Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 90°37' se miden 115,28 m hasta el vértice "B", desde que con un ángulo interno de 85°54' se miden 32,36 m hasta el vértice "C", desde que con un ángulo interno de 168°47' se miden 8,27 m hasta el vértice "O", desde que con un ángulo interno de 189°48' se miden 46,63 m hasta el vértice "E", desde que con un ángulo interno de 112°13' se miden 24,37 m hasta el vértice "F", desde que con un ángulo interno de 255°01' se miden 8,05 m hasta el vértice "8", desde que con un ángulo interno de 91°34' se miden 49,61 m hasta el vértice "H", desde que con un ángulo interno de 176°00' se miden 34,77 m hasta el vértice "I", desde que con un ángulo interno de 90°06' se miden 104,13 m hasta el vértice "A", donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 1 Ha 1.160,95 m².- Colindancias: Al Norte con calle pública (Rivadavia); al este con resto del dominio: matrícula 740.622 (029) a nombre de Roberto Allende, hoy ocupado por Salvador Olmedo y en parte con Propietario Desconocido; al sur en parte con resto del dominio: matrícula 711.241 (029) a nombre de Andrés Roberto Allende, hoy ocupado en parte por Rosa Brito y en parte por Propietario Desconocido; a su vez colinda al Sur con resto del dominio F° 37. 755 año 1950 a nombre de Andrés Roberto Allende hoy ocupado por Rosa Brito; al Oeste colinda con calle pública (Pringues)". Villa Dolores, 25 de octubre de 2011.

10 días - 31155 - - s/c